

DECRETO 1769 DE 1997

(julio 11)

por el cual se designa Representante del Presidente de la República de Colombia ante la Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Guavio-Corpoguavio.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el literal b) artículo 26 de la ley 99 de 1993,

DECRETA:

Artículo 1º. Designase al doctor Mauricio Arturo Parra Parra, identificado con cédula de ciudadanía número 19.498.179 de Bogotá, como Representante del Presidente de la República de Colombia ante la Junta Directiva de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, Corpoguavio.

Artículo 2º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de julio de 1997.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro del Medio Ambiente,

Eduardo Verano de la Rosa.